LCO Nº 07/2017
"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV"
ID. 328.833
ADDENDA Nº 08

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Etapas y Plazos

Lugar Consulta: DIRECCION DE UOC- GUIDO SPANO 295 ESQ. 23 DE OCTUBRE - Bº VILLA MORRA **Tope de Consulta: 05/12/2017 12:00**

Lugar Entrega Oferta: DIRECCION DE UOC- GUIDO SPANO 295 ESQ. 23 DE OCTUBRE - Bº VILLA MORRA **Fecha y Hora Entrega Ofertas: 11/12/2017 08:00**

Lugar Apertura Oferta: DIRECCION DE UOC- GUIDO SPANO 295 ESQ. 23 DE OCTUBRE - Bº VILLA MORRA **Fecha y Hora Apertura Ofertas: 11/12/2017 08:15**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

B-1 EXPERIENCIA

- Curriculum de la Empresa.
  - Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).
- Experiencia el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015, 2016), o deberán contar con al menos 4 (cuatro) contratos de prestación de servicio médico sanatoriales con entidades públicas o privadas con organizaciones de al menos 200 (doscientos) asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2014, 2015 y 2016.

ANEXO DE CENTROS ASISTENCIALES REQUERIDOS

El contratista deberá presentar los centros asistenciales para internación, conforme a las cantidades requeridas, en las siguientes localidades;

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales
ASUNCIÓN	3 (TRES)
SAN LORENZO	1 (UNO)
FERNANDO DE LA MORA	1 (UNO)
LUQUE	1 (UNO)
MARIANO ROQUE ALONSO	1 (UNO)
LIMPIO	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU ° Cnel. Oviedo ° Caaguazu	 2 (DOS) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA	2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	2 (DOS)

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
INSPECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	1 (UNO)

CALIDAD DEL SERVICIO;

- ✓ De la cantidad precedentemente indicada, por lo menos 3 (TRES) sanatorios deben contar con la categoría del Nivel 3 (tres), otorgada por la Superintendencia de Salud, distribuidos en Asunción y Gran Asunción.
- ✓ De la cantidad precedentemente indicada, como minino se debe ofertar un (2) (DOS) centro asistencial con el servicio UTI Pediátrico o Neonatal, en la ciudad de Asunción o Gran Asunción.
- ✓ De la cantidad precedentemente indicada, en la localidad de Asunción, por lo menos un Centro Especializado en Niños, para URGENCIAS, CONSULTAS E INTERNACIONES.
- ✓ Con respecto a los Centros de Diagnósticos, la Prestadora de Servicios debe contar con: TRES (3) laboratorios y TRES (3) centros de imágenes.

Obs: con respecto a los prestadores de servicios (centros asistenciales, laboratoriales, centros de imágenes) deberán contar con la habilitación otorgada por el MSPBS o en proceso de renovación a la fecha de apertura de las ofertas de su certificado constatado con la presentación de la constancia en trámite.

SECCIÓN VII. ANEXOS

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos;

Especificaciones técnicas firmadas y selladas

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes:

- Curriculum de la Empresa.
- Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).
- Experiencia el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015, 2016); o deberán contar con al menos 4 (cuatro) contratos de prestación de servicio médico sanatoriales con entidades públicas o privadas con organizaciones de al menos 200 (doscientos) asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2014, 2015 y 2016.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.
- Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.

Se remite la presente Adenda, que consta de (02) dos páginas, la cual pasa a formar parte del PBC.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV